



DECRETO ALCALDICIO N° 206 /

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA

REQUINOA, 17 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 21.12.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público **“SERVICIOS DE ENCARGADO PROGRAMA TURISMO, TALLERES MUNICIPALES, FOMENTO PRODUCTIVO, PROGRAMA INDÍGENA Y DIDECO EN TERRENO, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 121 de fecha 11.01.2019, que autoriza la adjudicación de **“SERVICIOS DE ENCARGADO PROGRAMA TURISMO, TALLERES MUNICIPALES, FOMENTO PRODUCTIVO, PROGRAMA INDÍGENA Y DIDECO EN TERRENO, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**

El Memo N° 60 de fecha 16.01.2019, del Departamento de Recursos Humanos quien remite contratos de Servicios de de Encargado Programa Turismo, Talleres Municipales, Fomento Productivo, Programa Indígena y Dideco en Terreno, Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **APRUEBASE contrato de fecha 15 de Enero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la siguiente persona:**

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	JACQUELINE DEL CARMEN PONCE PEREZ		Encargado Programa Turismo, Talleres Municipales ,Fomento Productivo, Programa Indígena y DIDECO en Terreno	A contar del 15 de Enero al 31 de Diciembre de 2019	\$ 993.000 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215-22-11-999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Talleres Municipales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV//MAVS/FNM/sao
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
DIDECO (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE